

BECAS COMEDOR ESCOLAR 2024/2025

Estimadas familias, os remitimos información en relación a las Becas de comedor escolar para el curso 2024-2025.

Ya se pueden presentar las solicitudes. Tenéis **toda la información en el siguiente enlace:** <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-comedor-escolar>

Las becas de comedor escolar para el curso 2024-2025 sustituyen al sistema de precios reducidos de comedor vigente hasta el curso 2022-2023.

El **plazo de presentación** de solicitudes **comienza el día 21 de mayo y finaliza el día 17 de junio.**

El canal telemático será el medio prioritario de presentación de las solicitudes, a través del acceso habilitado en el portal de internet de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid), en la dirección electrónica (sede.comunidad.madrid), **en el siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2024-2025>**. Además de cumplimentar la solicitud deberán aportar la documentación acreditativa que corresponda, en función de la circunstancia que deba acreditar.

En el caso de que no presenten la solicitud de forma telemática, las familias pueden **cumplimentar la solicitud y descargar el formulario ya cumplimentado**, a través del siguiente enlace. <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2024-2025/tramitar>.

Una vez que tengan la solicitud debidamente cumplimentada, firmada y con la documentación necesaria, se podrá presentar presencialmente mediante cita previa en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, incluidos los de las Direcciones de Área Territorial, y resto de lugares recogidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar de forma presencial en el centro docente donde se encuentre escolarizado el alumno o en el centro docente que se haya solicitado como primera opción en el plazo de admisión antes del 12 de junio, ya que posteriormente el centro tiene que tramitarla y registrarla antes del 17 de junio.

Se recomienda la **inclusión en la solicitud del número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico** para poder realizar comunicaciones que informen sobre la situación de la tramitación de la convocatoria.

Recibid un cordial saludo



Fdo. Juan Carlos Grande Martínez
Director